

pecto, la autora propone una interesante relectura del artículo 31 de la Ley 30/1992.

El objeto del recurso en el ejercicio de la acción se estructura en torno a dos principales ejes expositivos, cuales son el tipo de actividad administrativa impugnada a través de la acción pública, así como las diferentes pretensiones que bajo su ejercicio se admite formular. A ello se añaden algunas reflexiones acerca de la relación de la acción popular y la jurisdicción civil. Lo más destacable es el examen del tipo de *petitum* que bajo el ejercicio de la acción pública puede formularse. En relación a este punto, la autora pone en cuestión la tesis tradicional, basada en una concepción objetiva de la acción pública, de que los recursos en virtud de la misma debían circunscribirse a pretensiones de anulación, con la consiguiente limitación respecto de las ordinarias contempladas en la LJCA. Se defiende, por el contrario, la posibilidad de que el actor popular consiga fallos de condena ante la pasividad ilícita de la Administración. Igualmente interesante es el estudio del régimen jurídico de las medidas cautelares solicitadas en ejercicio de la acción popular, aspecto éste muy poco tratado entre la doctrina.

En cuanto a las condiciones o límites procesales para el ejercicio de la acción popular se analizan aquí cuestiones de sumo interés práctico, como las causas de inadmisión del recurso contencioso-administrativo en la LJCA, entre las que encontramos, necesariamente, las relativas al plazo y a la prohibición de ejercicio abusivo de los derechos. El especial plazo previsto en la legislación urbanística para ejercer la acción popular, que no encuentra eco en ningún otro sector con acción popular, queda relativizado en esta obra, siempre y cuando se admita que el actor popular puede interponer recursos contra la inactividad administrativa. Aun así, merece atención la crítica que se vierte contra la jurisprudencia que ha interpretado estos preceptos, por haber resultado profundamente distorsionadora de su contenido. Por otro lado, a la prohibición del ejercicio abusivo de la acción popular se le dedica un cuidadoso estudio, en el que se pone de manifiesto la dificultad de emplear este

concepto como límite a posibles ejercicios torticeros de la acción popular, proponiendo, a cambio, otras soluciones jurídicas más eficaces ante dichas situaciones.

Para finalizar el régimen jurídico de la acción popular se reflexiona sobre las repercusiones que el reconocimiento de la acción popular en un sector implica para los procedimientos administrativos en dicho sector; y que se concretan en los principios administrativos de participación y de transparencia. Del principio de participación deriva, principalmente, la necesidad de incluir el trámite de información pública en los referidos procedimientos administrativos. Y al principio de transparencia vincula la autora el derecho de acceso a la información, en torno al cual construye lo que debería ser el estatuto de acceso a la información del actor popular.

A lo largo del texto se encuentran abundantes referencias jurisprudenciales que ilustran el trabajo con ejemplos sacados de la vida real, y lo convierten en una obra de referencia no sólo para la doctrina científica, sino también para los diferentes profesionales del Derecho.

M.<sup>a</sup> Carmen ORTIZ DE TENA

SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M.<sup>a</sup> Matilde: *La regulación del sector del gas natural*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2006, 462 págs.

El sector energético se muestra en la actualidad como uno de los mercados de mayor trascendencia política, jurídica y, por supuesto, económica. Buena cuenta de ello ha dado la profesora SÁNCHEZ GUTIÉRREZ en la monografía publicada como resultado del intenso trabajo realizado para su Tesis Doctoral, dirigida por el profesor SORIANO GARCÍA (prologuista de la obra) y defendida en francés y español ante un Tribunal magistral presidido por el profesor GARCÍA DE ENTERRÍA y completado por los profesores WAELBROECK, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TORNOS MAS y DEL GUAYO CASTIELLA, obteniendo la califica-

ción de sobresaliente *cum laude* por unanimidad y el premio extraordinario de Doctorado.

Ha de destacarse de la misma la extraordinaria claridad expositiva, a pesar de la complejidad de la materia y de los continuos cambios normativos a los que se halla sometida, facilitando al lector una rápida comprensión de los conceptos regulados.

El gas natural como fuente de energía, su evolución y régimen jurídico, así como el proceso de liberalización experimentado, serán objeto de un minucioso estudio y análisis por parte de la autora.

La monografía se presenta perfectamente estructurada en tres capítulos. El primero de ellos dedicado a la evolución del mercado del gas, desde sus primeros usos para el alumbrado de calles y edificios públicos, hasta que la evolución social y económica consigue encontrar nuevas aplicaciones, obligando a los poderes públicos a utilizar distintos títulos de intervención, desde su consideración de actividad privada hasta la declaración de servicio público. Finaliza esta primera parte con el estudio de las normas previas a la liberalización, con especial consideración de la Ley del Gas dictada en 1987.

El segundo capítulo se inicia con el estudio del sector energético desde los orígenes del Derecho comunitario hasta la actualidad, destacando las Directivas y Reglamentos dictados en el seno de Europa y los instrumentos utilizados para la creación de unos objetivos comunes de política energética. Por ello, la liberalización del mercado de la energía se plantea como un medio para la consecución de un fin que no es otro que el de la creación de un mercado interior del gas natural.

La profesora SÁNCHEZ finaliza la obra con el capítulo dedicado a la nueva regulación del mercado del gas en España, al que otorga especial importancia. Comienza con el análisis de las modificaciones operadas en la estructura empresarial del sector gasista, a las que sigue la aplicación de las medidas liberalizadoras del sector; entre las que destacan las siguientes: en primer lugar, el gas deja de prestarse en régimen de servicio público, de forma que todas las actividades reguladas en la Ley

se consideran actividades de interés general. En segundo lugar, la nueva regulación del gas natural, incluyendo entre sus objetivos el suministro de gas natural a los consumidores, sin olvidar el protagonismo que adquieren los sujetos que actúan en el sistema. Por último, el acceso de terceros a las redes se configura como elemento clave para introducir en el sector cierto grado de competencia.

En conclusión, podemos afirmar que la monografía aporta una visión rigurosa del régimen jurídico del sector gasista en España, fiel reflejo de los amplios conocimientos adquiridos por la autora a lo largo de intensos años de estudio y dedicación, que la convierten en auténtica especialista y conocedora del mercado del gas en nuestro país.

Ana Belén LUCAS TOBAJAS  
Profesora Asociada  
de Derecho Administrativo  
Universidad de Extremadura

SORIANO GARCÍA, José Eugenio: *Lucha contra la morosidad y contratación administrativa*, Editorial Iustel, Madrid, 2006.

El presente libro representa una denuncia contra la morosidad como factor negativo perturbador de las relaciones económicas y sociales. Una «denuncia» fundamentada con un profundo análisis de situaciones, y que desemboca en una propuesta constructiva tendente a la superación de este problema si queremos modernizar el panorama español de la contratación tanto pública como privada.

Parecería que estamos ante un tema concreto, la lucha contra la morosidad. Sin embargo, el autor consigue un tratamiento de problemas de fondo que llegan a afectar a la médula misma del sistema político, o al menos normativo. En este sentido, dicho autor analiza el comportamiento político de los agentes con esferas de poder y cómo terminan dominando los intereses de minorías económicas sobre el interés general.